

INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE GESTAMP AUTOMOCIÓN, S.A. EN RELACIÓN CON EL ACUERDO DE NOMBRAMIENTO POR COOPTACIÓN Y LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN DE UN MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

1.- ANTECEDENTES

D. Tomofumi Osaki presentó, mediante carta remitida a Gestamp Automoción, S.A. (la “Sociedad”), la renuncia, con efectos desde el 28 de marzo de 2021, a su condición de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, en calidad de Consejero Dominical, nombrado a propuesta del accionista Acek Desarrollo y Gestión Industrial, S.L.

De otro lado, el 26 de junio de 2020, la Comisión Nacional del Mercado de Valores publicó la reforma del *Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas* (el “Código”), tras el proceso de revisión del Código publicado en 2015. Esta reforma persigue mantener alineado el gobierno corporativo de las sociedades cotizadas con los más altos estándares internacionales e incorpora múltiples modificaciones legales que se han producido desde 2015. De entre las novedades introducidas en el Código en materias a tener en cuenta en relación con nombramientos de nuevos consejeros, destacan el refuerzo del principio de diversidad de género en la composición de los consejos de administración y un mayor énfasis en la involucración del consejo en materias relativas a la sostenibilidad.

Con la finalidad de cubrir la vacante producida en el Consejo de Administración de la Sociedad por la dimisión de D. Tomofumi Osaki, Acek Desarrollo y Gestión Industrial, S.L., en ejercicio de su derecho de representación proporcional, ha propuesto la designación de Dña. Chisato Eiki como miembro del Consejo de Administración. Se hace constar que la propuesta de Acek Desarrollo y Gestión Industrial, S.L. se ha realizado a solicitud de Mitsui & Co. Ltd., de conformidad con los derechos que para esta sociedad se derivan del pacto parasocial suscrito entre Acek Desarrollo y Gestión Industrial, S.L., Mitsui & Co., Ltd. y Gestamp 2020, S.L. (cláusula 7.1.(b)), pacto comunicado a la CNMV el 7 de abril de 2017.

Está previsto que, en el 29 de marzo de 2021, el Consejo de Administración de la Sociedad decida acerca de esta propuesta y, en su caso, proceda al nombramiento por cooptación de Dña. Chisato Eiki como miembro del Consejo de Administración, en calidad de Consejera Dominical. En caso de producirse tal nombramiento por cooptación, a su vez, el Consejo de Administración de la Sociedad someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas la ratificación del nombramiento y reelección de Dña. Chisato Eiki como miembro del Consejo de Administración.

2.- OBJETO DEL PRESENTE INFORME

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 41.1(f) del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad formula el presente informe relativo a la propuesta de nombramiento por cooptación de Dña. Chisato Eiki como miembro del Consejo de Administración, en calidad de Consejera Dominical, para su elevación al Consejo de Administración. Asimismo, la Comisión emite el presente informe en relación a la previsible propuesta de ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de Dña. Chisato Eiki por parte de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

3.- ANÁLISIS DE LA CANDIDATA PROPUESTA

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su análisis, ha valorado la competencia, experiencia y méritos de la candidata propuesta, cuyo perfil profesional es el siguiente:

Dña. Chisato Eiki es licenciada en la facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Hitotsubashi, Japón.

En la actualidad es Directora General de la División de Sostenibilidad Corporativa del Grupo Mitsui & Co., Ltd., posición que ocupa desde 2020.

En los últimos 25 años ha trabajado para el Grupo Mitsui, desarrollando su experiencia profesional en la Unidad de negocio de Proyectos de Infraestructuras a través de diferentes posiciones de liderazgo para la región de América Latina y Asia. Comenzó su carrera profesional trabajando en diferentes posiciones para la Unidad de Negocio de Proyectos de Infraestructuras. En 2008, trabajó para el departamento de Transporte de Energía perteneciente a la Unidad de Negocio de Movilidad. En 2010 fue nombrada Directora General Adjunta de la Unidad de Negocio de Proyectos de Infraestructuras, siendo promocionada en 2014 como Directora General de la Unidad de Negocio de Proyectos de Infraestructuras.

Forma parte de los órganos de administración de sociedades del Grupo Mitsui.

A este respecto, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, atendiendo a lo establecido en la Política de Selección y a los criterios de la Guía orientativa de Conocimientos, Capacidades, Diversidad y Experiencia del Consejo de Administración ha valorado positivamente:

- (i) la extensa experiencia de la candidata en el desempeño de funciones de gestión;
- (ii) su trayectoria profesional en ámbitos relevantes para la Sociedad, en particular desde 2020, en el ámbito de la sostenibilidad.
- (iii) su experiencia en entornos internacionales, puesto que la candidata ha desempeñado funciones para la región de América Latina y Asia.

(iv) su experiencia en órganos de administración de diferentes sociedades.

Asimismo, la Comisión ha verificado que la candidata no está incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal o estatutaria ni se encuentra en situación de conflicto de interés con la Sociedad.

4.- CONCLUSIÓN

A la vista de lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones concluye que Dña. Chisato Eiki cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios para desempeñar el cargo de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad e informa favorablemente sobre su nombramiento por cooptación por parte del Consejo de Administración y sobre la ratificación de su nombramiento y reelección como miembro del Consejo de Administración por parte de la Junta General de Accionistas.

Madrid, 24 de marzo de 2021